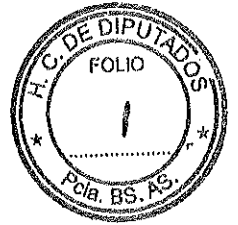


EXPTE. D- 627 126-27

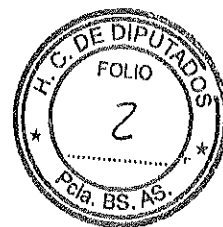


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
DECLARA

De Interés Legislativo el libro "Nunca digas nunca", del escritor Hugo Mársico, publicado en el año 2025 por Abarcar Ediciones.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar de interés legislativo el libro "Nunca digas nunca", del escritor Hugo Mársico, publicado en el año 2025 por Abarcar Ediciones. La obra constituye un nuevo aporte a la producción literaria contemporánea de la provincia de Buenos Aires.

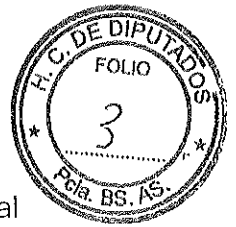
El libro reúne una serie de poemas que recorren diferentes dimensiones de la experiencia humana, abordando temáticas vinculadas al amor, la memoria, la amistad, el paso del tiempo y la reflexión sobre los desafíos del mundo actual. A través de un lenguaje sencillo y cercano, el autor construye una poesía accesible que busca generar identificación con el lector y transmitir emociones profundas a partir de situaciones cotidianas.

Uno de los ejes centrales de la obra es el fuerte vínculo del autor con la ciudad de La Plata, presente en distintos textos que rescatan su historia, su identidad cultural y el aporte de figuras relevantes de la vida social, científica y artística que dejaron su huella en la capital bonaerense.

Asimismo, el poemario incorpora reflexiones sobre cuestiones sociales y humanísticas, tales como la necesidad de promover la paz, la dignidad del trabajo, la importancia de los vínculos humanos y los desafíos que plantea el avance tecnológico en la sociedad contemporánea.

Cabe destacar que Hugo Mársico cuenta con una trayectoria vinculada al periodismo, la narrativa y la promoción cultural, habiendo publicado previamente diversas obras literarias. Con este libro reafirma su compromiso con la escritura y con la difusión de la literatura como herramienta de expresión, reflexión y encuentro entre autores y lectores.

En un contexto donde resulta fundamental promover la lectura, la producción cultural y el desarrollo de la literatura local, reconocer este tipo de



Iniciativas constituye un aporte al fortalecimiento de la identidad cultural y al acompañamiento de las y los autores de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.